

B3  
37

## Sesión Ordinaria del Consejo Regional

16 de Enero de 2009.

9:00 AM.

En la ciudad de Huancavelica, a los dieciseis días del mes de enero del 2009, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Consejera Delegada Sra. María Elizabeth Villanueva Valls, y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

Alfredo Bonzano Scherzer

Gladys Ironne González Leyerna

Benito Norano Muñoz

I. Abel Yance Ortiz

Orlando Soliz Quispe

Edith Avis Bellido

Contando con el quorum reglamentario, la Consejera Delegada, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndole por secretaría se dé lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma, se le expresa con la observación del Consejero Yance, respecto del Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional que reprobó la fecha de la Cuenta Auditaria Pública, donde se ha considerado el primer semestre del año, debiendo considerarse el segundo semestre del año.

### DESPACHO -

Oficio N° 034-2009/GOB.PRF.HUCA/10CT

a conocimiento

Oficio N° 003-2009/GOB.PRF.HUCA/66R

para orden del día

Oficio N° 01-2009/GOB.PRF.HUCA/050

para orden del día

### INFORMES -

El Consejero Norano informa al Pleno del Consejo Regional que con fecha 15 de Enero, han cumplido un aniversario más de creación política cuatro distritos de la provincia de Arequipa; asimismo se ha advertido que la Gobernación Regional no ha participado en ningún acto cívico local, situación que hace que desmida la presencia del Gobierno Regional.

La Consejera González informa al pleno del Consejo Regional que en la Provincia de Tayacaja se hizo cargo la nueva Gobernación Regional de Tayacaja, la Lic. Luis Arana de la Peña, quien manifestó su política de trabajo y los objetivos que



Tiene por conocimiento en la provincia de Tuyacocha; por otro lado, solicita la intervención de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación en la obra Construcción de Puesto de Salud de Daniel Hernández.

El Consejero Yonce informa que en la Provincia de Chuncapa se ha realizado del nuevo Gobernador Regional el único problema es la paralización de fondos, ello debido a que los cuentos de la unidad Ejecutora Tuyacocha-Chuncapa se encuentran bloqueados; asimismo informa que el Distrito de Chinchihuasi ha cumplido con un informe sobre creación Política en el cual ha participado; por otro lado manifestó que existe preocupación por parte del personal de salud y educativo de dicha provincia por la contracción laboral.

El Consejero Arviz informa al pleno del Consejo Regional que existe desinformación y hasta preocupación por parte de la población de la provincia de Huaytará, respecto al FONDEP, ya que hasta la fecha no se ha realizado ningún desembolso; así como Tambores existe desembolso por parte del Gobierno Regional para la reconstrucción de Instituciones Educativas de la provincia de Huaytará.

El Consejero Soliz informa que existe preocupación por parte de la población de la Provincia de Castrovirreyna, respecto al incumplimiento de desembolsos por parte del Gobierno Regional, para la reconstrucción de Instituciones Educativas, a favor de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna; por otro lado informa que ha iniciado la obra Construcción Centro Socio-educativo, la cual se encuentra paralizada.

La Consejera Villanueva informa que la señora pasada, el Ejecutivo Regional; estuvo estableciendo los cambios de personal y funcionarios con los nuevos cargos y plazos correspondientes, ello de acuerdo al mero CAP-Buendía para migración de Personal del Gobierno Regional de Huancavelicaprobado.

#### PF DADOS -

La Consejera González solicita informe del sub Gobernador Social sobre las irregularidades de Trabajadores Elvio Martínez.

El Consejero Yonce, solicita Informe del Gobernador Social y Sub Gerente de Educación, sobre la contratación docente para el año 2009; y la situación del Puesto de Salud mediante Acuerdo de Consejo Regional.



La Consejera Anis solicita informe del Presidente Regional sobre la firma de Convenio con FORSUR, Informe del Gerente de Presupuesto sobre la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Huayllara para la reconstrucción de T. P.

El Consejero Solazos solicita Informe del Gerente de Presupuesto sobre la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Cestadomayo, para la reconstrucción de Instituciones Educativas; Informe del Gerente de Infraestructura sobre los proyectos considerados en la provincia de Cestadomayo para el año 2009.

La Consejera Villanueva solicita informe del Secretario del Consejo Regional sobre la no emisión de resolución aniversario y justificación de investidura del día viernes 09 de enero.

#### ORDEN DEL DÍA -

PRIMER Punto - Informe consolidado del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Sub Gerente de Defensa Civil, sobre las donaciones recibidas y distribuidas durante el año 2008.

El Sub Gerente de Defensa Civil, informa que como ya en sesión anterior se informó, son terceros personas quienes se encargaron de realizar las distintas entregas de las donaciones recibidas y son personas nombradas por el señor Hugo Castillo, el Señor Soto y la señora Asistente Social; asimismo, informa, las personas mencionadas no hacen ningún informe su despacho sobre las distribuciones realizadas.

El Consejero Borgoño manifiesta que el Sub Gerente de Defensa Civil, no es la persona indicada para dar dicha información ya que son otras personas las encargadas de la distribución; por lo que propone que se pase este punto de agenda a una próxima sesión convocando a las personas indicadas.

La Consejera Anis manifiesta que no es posible que los funcionarios digan que ellos solo se limitan a recepción de las donaciones, porque existe una distribución que comparte la propiaza del Consejero Borgoño.

El Consejero Yane manifiesta que hay que inicialmente determinar que funcionarios cumplen el señor Soto, Castillo y Asistente Social, ya que de ninguno de ellos se fija como hacer la entrega de donaciones.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda, para una mejoría de estos puntos de rigor. En una próxima sesión extraordinaria convocando a los Gobernadores

60  
C.C.



personas encargadas de su distribución.

SEGUNDO - Reconocimiento al señor Luis Federico Salas Guevara Schultz, por la publicación del libro "Historia de Huancavelica".

El Sub Gerente de Turismo, manifiesta que el autor del libro "Historia de Huancavelica" Tomos I y II, es un estudioso e investigador de la época, colonial, neoclásica y contemporánea de la Historia y Cultura Huancavelicana y que producto de años de investigación ha "publicado un reciente libro "Historia de Huancavelica" Tomos I y II, material bibliográfico, el cual se pudo concretar gracias al apoyo de diversos personalidades que oportunamente confiaron en él".

El Consejero Yonce manifiesta que no es el único ciudadano que ha escrito libro o tiene publicaciones y que el reconocimiento también se llega al Dr. Gustavo Monzón.

La Concejala Villanueva manifiesta que el pedirle lo diga ella en forma particular y que se haga el reconocimiento al único sin perjudicar que otro consejero solicite lo mismo en otras oportunidades.

Seguidamente la Concejala Delegada, remite a notación la aprobación del señor Concejero el señor Luis Federico Salas Guevara Schultz, en la publicación del libro "Historia de Huancavelica" Tomos I y II, obteniendo con ello a favor y don de acuerdo de los Concejales Yonce y Avis, quienes manifiestan quedó incorporarse a los escritores de la región y que no está en causa de la felicitación; quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR** la felicitación y reconocimiento al señor LUIS FEDERICO SALAS GUEVARA SCHULTZ, por la publicación de su reciente libro "Historia de Huancavelica Tomos I - II", ya que el mismo constituye un gran aporte a la historia y cultura de la Región Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

TERCERO - Informe del Sub Gerente de Estudios, sobre la situación actual de la elaboración de perfiles con los soldados permanentes del año 2008.

El sub Gerente de Estudios informa de manera detallada que con los soldados que permanecen han quedado sin concurso a proceso de selección.

El Concejala Barragán manifiesta que falta la relación de proyectos, ya que inicialmente se había considerado proyecturas mejor controladas.

Grafiresa



Seguidamente al pleno del Consejo Regional acuerda Tratar la agenda  
bajitamente con el punto onceante.

CUARTO.- Informe del Consejo Regional de Desarrollo Económico y del Sub Consejo Agropecuario, sobre los datos estadísticos acerca de las potencialidades en agricultura en Huancavelica.

El funcionario responsable de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, manifestó que las potencialidades de la agricultura en la región Huancavelica, la campaña agrícola 2008-2009; es más preciso que la región Huancavelica tiene una diversidad agropecuaria; añadió que viene desde 1900 a 2005 115 mil ha., temperatura promedio 12.9°C, nubos 210.896 ha. de tierras se reproducen papa, maíz, arroz, trigo, grano, maíz grano seco, arroz grano verde, habas grano verde entre otros, dentro del cual se incluyen 31140.25 has. en recolección 72 607.25 has., obteniendo una producción promedio agrícola de 380 098.32 en promedio; de lo mismo forma precisa los limites incluidos en la falta de organización y formalización de los mismos que les permita manejar adecuadamente los cultivos; el alto nivel de informalidad existente en las producciones en Huancavelica (información).

El consejero Narvaez manifiesta que no se ve los logros en trabajos de desarrollo económico en las potencialidades en el sector agropecuario Huancavelica.

El consejero Yarce manifiesta que se está imitiendo dinero inadecuado, por lo que solicita un informe más detallado.

El consejero Bonjorno manifiesta que todo lo vertido se encuentra en el Plan de Desarrollo Agropecuario, en el Plan Regional de Competitividad, que el mismo requiere de su implementación y ello le corresponde al sector agropecuario.

QUINTO.- Informe de los Directores de la Oficina Regional de Administración sobre la contratación y cumplimiento de Contrato de los Trabajadores en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios (CAS).

Los Directores de la Oficina Regional de Administración manifiestan que se va a reducir la contratación de personal Técnico, Secretarial y Oficinal, asimismo se han establecido requerimientos de los diversos gremios para contratar por medio del n.º Reg. 1053; o del C.N.S.;

El consejero Narvaez manifiesta que como se vea contratar en el caso de



la Gerencia Regional de Administración, cuando se contrata con presupuesto de los obras.

La Directora de la Oficina Regional de Administración manifiesta que si se puede seguir convocando con cargo a obras y que en Tingo Tingo se convoca en concurso público como se está haciendo en la sede. La Consejera Directa manifiesta que como la Gerencia Sub Regional de Huanta ha hecho un presupuesto mensual de S/. 4000.00 para poder contratar y trabajar como Unidad Ejecutora.

La Directora de la Oficina Regional de Administración precisa que hay muchos formas de recibir fondos y en la gestión del Gerente Sub Regional, Administrador y Sub Gerente de obras.

**SEXTO.-** Informe del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación sobre la situación actual de los obras por administración directa y convenio suscrito con PAM. Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda sin unanimidad poner a la siguiente sesión ordinaria.

**SÉPTIMO.-** Destinar el 5% del Fondo Canon y Sobrecanon, para estudio de pyme inversión y distribuirse en cada una de las provincias.

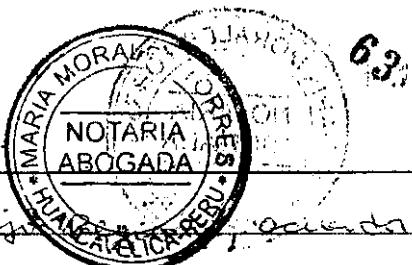
El Consejero Borgoño manifiesta que su pedido se fundamento en la Ley del Presupuesto para el sector Público para el año fiscal 2009; siendo destinado hasta el 5% de los recursos provenientes del canon y sobrecanon a que se refiere la Ley 28258, para financiar la elaboración de Perfiles de los Proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo Concertado.

Seguidamente la Consejera Delegada sobrete a notificación la aprobación del pedido del Consejero Borgoño, aprobándose por unanimidad y que lo dirá redactado el Jefe del Asesor del Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESTINAR** hasta el cinco por ciento (5%) de los recursos provenientes del CANON Y SOBRECANON Y REGALIA MINERA a que se refiere la Ley N° 28258, para financiar la elaboración de perfiles de los Proyectos de Inversión Pública, enmarcados en el Plan de Desarrollo Concertado Regional, haciéndose una distribución equitativa entre las provincias.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

**OCTAVO.-** Informe del Presidente de la Comisión de Transparencia de la Gestión Institucional Orgánica del Gobierno Regional, sobre el avance.



Respecto de este punto de agenda el pleno del Consejo Regional, acuerda  
en unanimidad posponer a la siguiente sesión extraordinaria en votación el  
siguiente.

NOVENO.- Informe del Gobernador Presupuestario y de la Dirección de la Oficina  
Regional de Administración, sobre el Presupuesto comprometido en el ejercicio  
fiscal 2008 y que se ha ejecutado el Tesoro Público.

La Directora de la Oficina Regional de Administración manifestó que el año  
2005 el monto ejecutado fue de S/. 9'322'222.00 existiendo un saldo de S/. 2'090  
272.00 con un avance porcentual del 12.50%; en el año 2006, el monto ejecutado  
fue de S/. 9'747,642.00; con un saldo de S/. 11'008'376.00, un avance porcentual  
del 14.12%; el año 2007 el monto ejecutado fue S/. 19'752,897.00; existiendo un  
saldo de S/. 38'307,476.00 con un avance porcentual de 28.61%; y el año 2008  
el monto ejecutado fue de S/. 69'053,146.00, con un saldo de S/. 17'873,590.00, con  
un avance porcentual del 100%; ello según el cuadro adjunto y que es parte  
integral de la reunión; asimismo informó que la información brinda  
de la sede central lo mismo que se cumple al punto N° 11 de la agenda  
para tener igual información. Asimismo la Directora de Administración  
informó que se ha perdido S/. 89'000.00 porque el sistema no apusó la  
Resolución, ello por haberse presentado a última hora.

El Consejero Borges preguntó cuáles fueron el porcentaje a nivel del pliego.

La Directora de la Oficina Regional de Administración manifestó que a nivel  
del pliego el porcentaje de ejecución es del 82% aproximadamente.

El Consejero Alvarado precisó que dentro de los no se ha podido comprometer la ma-  
gistratura de un juzgado Polivalente Alto.

La Directora de la Oficina Regional de Administración manifestó que si efectivamente  
no se ha comprometido pues que si tiene continuidad no hay problema ya que no  
se habrá un crédito en plazo fijo.

DÉCIMO.- Informe del Presidente Regional, sobre la distribución de personal, de  
signación de largos de confianza.

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional  
acuerda por unanimidad posponer a la siguiente sesión ordinaria  
la firma del Consejo Regional.



UNDECIMERO.- Informe del Gerente de Presupuesto y de la Directora de la Oficina Regional de Administración, sobre el Presupuesto Correspondiente en el año 2008.

En este punto de agenda se ha ocurrido sobre el punto numero de la agenda por tratarse de temas iguales.

DV DÉCIMO.- Informe del Sub Gerente de Educación de Huancavelica, sobre la distribución de misiones en la provincia de Castrovirreyna, Huaytará.

Se informa que el Consejero Selegón, retira este punto de la agenda por tratarse es pedido de ellos que se encuentra en desorden, a lo que el pleno del Consejo Regional muestra su conformidad.

DÉCIMO TERCERO.- Informe del Gerente de Presupuesto y Directora de la Oficina Regional de Administración, sobre el presupuesto asignado al Consejo Regional.

La directora de la Oficina Regional de Administración, manifiesta que según el oficio N° 019-2009/603.RFG.HUCA/6R PPyB7 el presupuesto asignado al Consejo Regional asciende a S/ 40 800.00, incluyendo los gastos corrientes, de funcionamiento y servicios y dictando los Consejeros y que haciendo una reposición de gastos, solo considerar los gastos por bienes y servicios, el monto asciende en promedio a S/ 12 000.00 menos salarios.

DÉCIMO CUARTO.- Informe del Sub Gerente de Salud del Gobierno Regional de Huancavelica, sobre la contratación de personal de la salud, con el presupuesto por resultados.

El Sub Gerente de Salud manifiesta que actualmente se presupuestan consultorios médicos para doce ejes, los cuales son: salud materna, alimentación; y en lo que respecta al proceso de Categorización en el caso de Pompon, no pude categorizarse como hospital porque no cumple con todos los requisitos que exige la norma.

La doctora responsable manifiesta que los objetivos son reducir la desnutrición y mortalidad infantil para las cuales a Huancavelica se está contando con 57 recursos humanos, entre médicos, enfermeras, biólogos y otros profesionales; en Castrovirreyna 14 recursos humanos; en Huaytará 19 recursos humanos, en Archivista 26 recursos humanos, Ayacucho 23, recursos huma-



nos, Teyocaja 55 recursos humanos y Chivacanga 12 recursos humanos, lo que da un total de 213 Recursos Humanos entre médicos y otros profesionales de la salud.

El Consejero Yorce manifiesta que dispone con la categorización de los Centros de salud y que el presupuesto se encuestra mal distribuido, por lo que recomienda que se haga una reevaluación ya que la realidad geográfica de la provincia de Chivacanga es distinta y se requiere de mayor cantidad de profesionales.

El Sub Gerente de Salud manifiesta que en Huancavelica existe un déficit del 40% de Recursos Humanos y de la existencia de personal en todo lo referido, situación que se busca mejorar.

DÉCIMO QUINTO.- Priorización de compra de una ambulancia para el Hospital de Teyocaja.

Respecto de este punto, el Pleno del Consejo Regional acuerda gestionar con la nueva administración de ambulancias, que hizo referencia el ejecutivo.

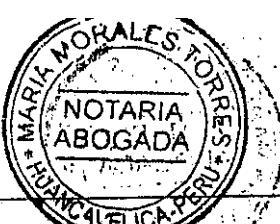
DÉCIMO SEXTO.- Intervención de la Sub Gerencia de Supervisión y Desarrollo en el Proyecto: construcción del Centro de Salud de Daniel Hernández.

Respecto a este punto de trabajo, el Pleno del Consejo Regional, acuerda reunirnos posteriormente en la siguiente sesión extraordinaria.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Informe del Sub Gerente de Salud del Comité Ejecutivo Regional, de Huancavelica sobre la Categorización de Centros de Salud en Teyocaja.

El Sub Gerente de Salud manifiesta que la Categorización se hizo el año 2006 y tienen que pasar tres años para volver a categorizar; de los cuales se han pasado 35 establecimientos de salud y a finales del año pasado se está comenzando con 44 establecimientos de salud y el Hospital de Huancavelica ha subido de Categoría a II-2; siendo los Categorías I-1, no tiene los personal profesional II-2, puede tener un profesional de la salud, un Técnico y un médico; I-3, no tiene intervención quirúrgica, odontológica y laboratorial; I-4, no tiene intervención y tiene los 24 horas del día.

Asimismo informa que se han evaluado todos y cada uno de los establecimientos de salud para su recategorización de los cuales, de las categorías I-1 hay 11 establecimientos, de I-2 hay 26 establecimientos, de I-3



goria I-2 hay 19 establecimientos de salud; de Categoría II-1 hay 218 establecimientos y un Hospital II-2. En la provincia de Tayacaja existen 77 establecimientos de salud; y 9 han elevado de Categoría del que tienen el año 2003 anterior de Categoría I-4 hay 3, de Categoría I-3 hay 7, de Categoría II-2 hay 11 y de Categoría II-1 hay 56.

**DÉCIMO OCTAVO.-** Informe de la Gobernación Regional de Infraestructura, sobre el avance del estudio del asfaltado de la Carretera Imperial-Pantani.

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional consideró la conveniencia posponer a la siguiente sesión extraordinaria.

**DECIMO NOVENO.-** Autorización al Presidente Regional a solicitar en puesto al Banco de la Nación.

El Gobernador remite la solicitud de autorización al Presidente Regional a solicitar un préstamo por la suma de S/ 20'000.000.00 para la adquisición de ambulancias y tractores agrícolas.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la autorización al Presidente Regional, apuntándose para suavidad y quedando aprobado el Texto del Acuerdo de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** SOLICITAR un préstamo al Banco de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 15º y 74º literal "h" de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, hasta por la suma de S/ 20'000.000.00, el mismo que será cancelado hasta por un plazo de 48 meses con el objeto de destinarlo exclusivamente para la adquisición de 50 tractores agrícolas y 50 ambulancias.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR al Banco de la nación en forma irrevocable, afectar las cuentas corrientes e ingresos de este Gobierno Regional, inclusive sobregrindolas si fuera necesario, para atender directamente el servicio de la deuda del crédito solicitado, con opción de pre pago.

**ARTÍCULO TERCERO.-** AUTORIZAR amplia y suficiente al señor Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica Luis Federico Salas Guevara Schultz, solicitar el crédito al Banco de la Nación y suscribir los pagares representativos de la deuda, así como el documento que contenga la autorización a que se refiere el Artículo Segundo de este Acuerdo de Consejo Regional; asimismo se autoriza a firmar otros documentos que requiera el Banco de la Nación para tramitar y formalizar la presente operación.

Habiéndose agotado la agenda, la Consejera Delegada dio por finalizada la Sesión ordinaria siendo las siete y cuarenta y cinco de la noche, quinientos diez y seis.

GUBIERNO REGIONAL  
HUANCAYA  
*[Signature]*

Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL